



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



Dependencia:	DIRECCION DE CATASTRO
Sección:	CORRESPONDENCIA
No. de Oficio:	287
Expediente:	287/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Fresnillo, Zac. a 29 de Julio del 2016.

ING. PABLO OCTAVIO MEZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Por medio del presente envié a Usted, información solicitada a través de oficio No. 312 de fecha 04 de julio del presente año el cual nos pide información referente al impuesto predial;

1.- Número total de cuentas o registros del predial y monto total del valor factura: 75,903

2.- Número total de usuarios que pagaron predial desde el año 2010 hasta 2015 y monto anual:

Año	usuarios	Monto
2010	44162	\$ 20,813,703.51
2011	48066	23,882,241.14
2012	45092	24,908,815.00
2013	45356	25,797,280.35
2014	45761	28,236,244.35
2015	47572	31,404,715.71

3.- Número total de usuarios que NO pagaron el predial por año desde el 2010

Año	usuarios
2010	28811
2011	25720
2012	29219
2013	29549
2014	29600
2015	28331

4.- Monto actual de la cartera vencida:

\$66, 476, 418.09

5.- De que fecha son los valores de los predios y cuándo se realizó la última actualización

Los valores en materia catastral, son emitidos de manera unilateral y exclusiva por Catastro del Estado, sin que sea remitida dicha información al municipio o se le tome parecer sobre el tema.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL DIRECTOR DE CATASTRO

ING. ARTURO BARRIENTOS CASTAÑEDA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



Dependencia:	DIRECCION DE CATASTRO
Sección:	CORRESPONDENCIA
No. de Oficio:	287
Expediente:	287/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

6.- ¿Participan en algún programa de modernización del sistema predial y catastral? ¿Cuál es, qué consiste y cuáles son los avances?

1.- Se participa parcialmente en el proyecto de modernización catastral de la Secretaría de Finanzas de gobierno estatal, de la dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad.

2.- Consiste principalmente en el fortalecimiento y aplicación de los siguientes cinco ejes básicos:

- **Marco jurídico:** Existencia y aplicación de la ley de Catastro, así como sus reglamentos y manuales técnicos, Existencia y aplicación de convenios de coordinación, convenios para el intercambio de información con otras dependencias.
- **Procesos:** Procesos catastrales homologados, Actualización de información implementada, Integración de padrones catastrales digitales.
- **Eficiencia en servicios:** Indicadores de productividad en el servicio brindado hacia el contribuyente, indicadores de productividad en el flujo de control de los trámites y servicios catastrales.
- **TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación):** Soporte TIC, Automatización e integración de los servicios catastrales, Arquitectura TIC
- **Vinculación:** Vinculación registro público de la propiedad, Catastro y RAN, Información histórica, Manejo adecuado de las inconsistencias.

3.-Actualmente se encuentra suspendido el avance de dicho proyecto, debido a infraestructura faltante.

Esperando que esta información le sea de utilidad, me despido de Usted, enviándole un Cordial Saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL DIRECTOR DE CATASTRO

ING. ARTURO BARRIENTOS CASTAÑEDA